

Expediente: 201/23
Carátula: FERNANDEZ LUCAS RICARDO C/ FLORES ENZO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2023 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FLORES, ENZO-DEMANDADO
20253202026 - FERNANDEZ, LUCAS RICARDO-ACTOR
900000000000 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 201/23



H20703656153

JUICIO: FERNANDEZ LUCAS RICARDO c/ FLORES ENZO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 201/23

PLANILLA FISCAL

LEY N° 8476 ART 41,42,43,44

TASA IMPUESTOSVALORCANTACTORTOTAL

TASA2,00%\$ 4.825.400,0096.508,0096.508,00

ACTUAC. IA. INST507350350

ESCRITO LETRADO1004400400

97.258,0097.258,00

La presente planilla arroja un monto de \$97.258,00 (PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$97.258,00 (PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 19 de diciembre de 2023. Presento al despacho.

Concepción, 19 de diciembre de 2023.-

I) En atención a que el actor goza del beneficio de gratuidad en virtud del art. 481 del CPCCT y del art. 53 de la Ley N°24.240 (el cual se hizo extensivo a este juicio mediante el decreto de la fecha 21/11/2023), exímase a éste de abonar la planilla fiscal.

II) firme la presente, pasen los autos a despacho para resolver. BM

Actuación firmada en fecha 19/12/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.